

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 1.997.**

**CONCURRENTES**

**SR. ALCALDE PRESIDENTE**

D. José López Gonzalez

**SRES. TENIENTES DE ALCALDE**

Doña Agustina Campa Artillo

Don Rafael Rodriguez Aranda

Doña Juana Maria Moral Ponce

Doña Concepción Gómez Mendoza

**SRES. CONCEJALES**

Don Cipriano Moreno Montero

Don Agustin Velazquez Fernandez

Don Antonio Benitez Blanco

Don Andrés Jimenez Moreno

Don Diego Gonzalez Carmona

Don Juan Luis Jara Delgado

Doña Antonia Romero Ortiz

Don José Carbonell Santarem

**SECRETARIO**

Don Santiago Pozas Ashton

**DEJARON DE ASISTIR**

Santiponce a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la totalidad del Pleno, siendo las veinte y treinta horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

**I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se dió lectura a las actas de las sesiones celebradas el día 16 de diciembre de 1996, que fueron aprobadas por unanimidad.

**II.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 1997: CLASIFICACION DEL PERSONAL Y RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO; OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 1997 Y OPERACION DE CREDITO.**

Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión, y en su caso, aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1997, se procede al examen de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan.

Por Don Cipriano Moreno Montero se plantea una cuestión previa de retirada del punto del orden del día por no haber recibido a tiempo la citación y no haber podido estudiar el tema. Por Don José Carbonell se expone que la documentación fue entregada en su día en la Comisión de Hacienda y que estima que se ha tenido tiempo suficiente para su estudio. Por Don Cipriano Moreno se expresa que por la Alcaldía se ha manifestado que hasta el último momento se han estado modificando las relaciones de personal.

Por Don Juan Luis Jara se manifiesta que efectivamente ha existido poco tiempo para su estudio pero que su Grupo ha presentado algunas enmiendas.

Por la Alcaldía se expone que está sorprendido de que no se haya presentado ninguna enmienda por parte de la oposición, ya que no se puede preparar un presupuesto viendo el presentado. Que no se han estudiado las liquidaciones anteriores y que no hace falta más tiempo para hacer unos presupuestos alternativos.

Por Don Andres Jimenez se manifiesta que los Presupuestos tiene una fecha para su presentación y aprobación y que no hay que decir lo que tiene que hacer cada grupo político.

Por Don Juan Luis Jara se expresa que ha presentado su aportación y que no tiene capacidad ni medios para hacer un presupuesto alternativo. Que le preocupa el tema del personal y que debían ser más explícitos en el tema del presupuesto.

Por Don José Carbonell se expone que no han existido colaboradores y que se ha confeccionado el Presupuesto por el Grupo Político gobernante con los técnicos. Que se había puesto la contabilidad al día y que eso ha supuesto un gran esfuerzo, con lo que se ha podido hacer un Presupuesto más ajustado. Que hay una razón de que el Ayuntamiento necesita su funcionamiento y que por ello se debe aprobar el Presupuesto y no se puede retrasar por más tiempo. Que el pasado ejercicio con más tiempo no se presentaron alegaciones ni presupuesto alternativo. Que se ha hecho con arreglo al programa de gobierno y considerando la situación económica del Ayuntamiento considera que se ha realizado el mejor Presupuesto.

Por Don Juan Luis Jara se manifiesta que quiere felicitar la elaboración técnica del Presupuesto que es mejor que la del año anterior; que es un presupuesto expansivo con alguna inflación en algunos conceptos, que se nutre fundamentalmente de la imposición municipal, de una operación de crédito y de la

enajenación de patrimonio. Que nuevamente reivindica el 0,7% de ayuda para el tercer mundo.

Por Don Andrés Jimenez se expone que tiene algunas dudas sobre determinadas partidas, como es la de actividades culturales, ayuda del 0,7 y los criterios de la subida salarial de los miembros de la Corporación. Por Doña Agustina Campa se da cuenta desglosada de la partida de cultura y por Doña Concepción Gómez se explica la partida de ayudas del 0,7. Por la Alcaldía se manifiesta que su sueldo va a subirse en la misma proporción que el que cobra en su trabajo y que mientras no se apruebe el Convenio no va a percibir ninguna subida.

Por Don Andres Jimenez se critica la inoportunidad de la subida por la congelación de la subida a los funcionarios y que la subida del Delegado de Hacienda no es del 5%. Que analizando sus datos existe una subida de 158.000 pesetas y que con relación al año 95, supone mas de 600.000.- pesetas. Que despues se bajan unas partidas que politicamente es difilcutosa su explicación.

Por Don José Carbonell se expone que es muy facil recurrir a los sueldos de los cargos públicos. Que en la Comisión de Hacienda se expuso el tema ampliamente. Que su sueldo iria paralelo a sus retribuciones como funcionario. Se pasa a explicar las partidas que bajan y los motivos que pueden estar en otras partidas. Que existen algunas como la de Colegios que ha bajado porque el Colegio Tierno Galván ya no depende del Ayuntamiento, lo mismo ocurre con la limpieza del Consultorio.

Por Don Agustin Velazquez se pregunta por la partida de Feria y por Doña Agustina Campa se expone el desglose de la partida y las subvenciones a entidades que se recibirán en los próximos días.

Por Don Diego Gonzalez se pregunta sobre la partida de personal contratado que ha subido con relación al ejercicio anterior, por Don José Carbonell se expone que ha sido con motivo de nuevas contrataciones por el absentismo laboral por las bajas existentes. Que con relación al administrativo de la Escuela Taller está fuera de la relación de personal porque no va en el modulo A. Que el alquiler del consultorio es el mismo de años anteriores. Que la partida de licencia de obras se aumenta por la construcción del estadio olimpico y con relación a las multas suben por los expedientes de obras sin licencia. Con relación al padrón de vehiculos se sube porque ha aumentado el padrón.

Por Don Juan Luis Jara se pasa a exponer una serie de enmiendas sobre las siguientes partidas: 1) Sobre las retribuciones de los órganos de gobierno. 2) Sobre la ayuda al tercer mundo 0,7%. 3) Sobre el mantenimiento de los Colegios. 4) Sobre el recargo de apremio. 5) Sobre el Impuesto de construcciones. 6) Sobre las multas de tráfico. 7) Sobre las subvenciones a entidades. 9) Sobre el Servicios de recaudación. 10) Sobre la adquisición de terrenos de PROSUVISA.

Por Don José Carbonell se manifiesta que sobre las retribuciones ya se ha expuesto el tema; que con relación al tema del 0,7 existe un remanente de ejercicio anterior y se aumenta una décima cada año; con relación a los Colegios se ha suprimido el Tierno Galván; que por el equipo de Gobierno se está estudiando el tema de la salida del

OPAEF; que con relación a la compra de terrenos se pretende no hipotecar la posibilidad de otras personas para poder conseguir una vivienda.

Sometidas las enmiendas a votación se acordó desestimarlas por mayoría de siete votos en contra del Grupo IU-CA; cinco abstenciones del Grupo PSOE y una a favor del Grupo PP.

Sometido a votación ordinaria la aprobación inicial del Presupuesto se acordó por mayoría de siete votos a favor del Grupo IU-CA y seis en contra del Grupos del PSOE y PP:

l) a) Aprobar en todas sus partes, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1997, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PESETAS</b>
-----------------	---------------------	----------------

**GASTOS**

A) Operaciones Corrientes:

1	Remuneraciones del personal.....	162.218.665
2	Compra de bienes corrientes y servicios.....	89.724.660
3	Intereses.....	17.210.552
4	Transferencias corrientes.....	2.624.253

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales.....	88.327.107
7	Transferencias de capital.....	1.282.000
8	Variaciones activos financieros.....	1.000.000
9	Variaciones pasivos financieros.....	9.711.070
	Suman los gastos.....	378.098.307

**INGRESOS**

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos.....	59.900.000
2	Impuestos indirectos.....	42.515.000
3	Tasas y otros ingresos.....	26.462.000
4	Transferencias corrientes.....	162.093.869
5	Ingresos Patrimoniales.....	2.220.000

B) Operaciones de capital

6	Enajenacion de inversiones reales....	15.000.000
7	Transferencias de capital.....	63.928.110
8	Variacion de activos financieros.....	1.000.000
9	Variacion de pasivos financieros.....	10.000.000

Suman los ingresos.....384.118.979

b) Aprobar las Bases de Ejecución, las relaciones de personal laboral y plantilla de funcionarios, a que se refiere el art. 90 de la Ley 7/85, así como o las retribuciones que se fijan en las mismas.

c) Aprobar en todas sus partes, el Presupuesto de PROSUvisa., S.L. quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que se expresan y que se uniran al Presupuesto General para 1997, para constituir el Presupuesto Unico consolidado de 1997.

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
<b><u>GASTOS</u></b>		
A) Operaciones Corrientes		
2	Compra de bienes corrientes y servicios.....	30.380.140
3	Intereses.....	16.374.550
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales.....	330.752.072
9	Variaciones pasivos financieros.....	243.525
	Suman los gastos.....	77.750.287
<b><u>INGRESOS</u></b>		
B) Operaciones de capital		
5	Ingresos patrimoniales.....	3.094.536
6	Enajenacion de inversiones reales.....	33.565.745
7	Transferencias de capital.....	23.623.852
9	Variacion de pasivos financieros.....	317.466.154
	Suman los ingresos.....	377.750.287

d) Aprobar en todas sus partes el Presupuesto del Organismo Autonomo Local San Isidoro del Campo, quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que se expresan y que se uniran al Presupuesto General de 1997, para constituir el Presupuesto consolidado de 1997.

<b><u>GASTOS</u></b>	
I.- Gastos de personal.....	29.553.264.-
II.- Gastos de bienes corrientes y de Servicios.....	3.788.400.-
Total Gastos.....	33.341.664.-

e) Aprobar que de conformidad a lo dispuesto en los arts. 112 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se exponga al público el Presupuesto aprobado y que, en su día se remita copia certificada del expediente a la Administración del estado y de la Comunidad Autónoma, en el plazo que indica el art. 150.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse, tal como dispone la mencionada Ley en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de edictos de esta Entidad.

## II) CLASIFICACION Y VALORACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.-

Por la Alcaldía se da cuenta del tema de la clasificación y valoración de los puestos de trabajo exponiendo que tras varios meses de trabajo se han estado revisando las clasificaciones que se formularon en su día. Que se ha retomado un tema que no se había terminado anteriormente y que había que acabar. Que en algunos casos como el de los peones se ha buscado la mejor solución para que puedan tener alguna subida.

Que este año se trataría de actualizar el complemento de destino si la situación presupuestaria lo permite y el ejercicio próximo se actualizaría el complemento específico. Que como Alcalde se siente orgulloso de culminar este trabajo que estima beneficia a todo los trabajadores del Ayuntamiento.

Por Don Cipriano Moreno se expresa que este tema no se ha hecho abiertamente y que no es para sentirse orgulloso, que debían haber participado los delegados de personal y los sindicatos.

Por la Alcaldía se manifiesta que se ha reunido con todos los grupos del personal, que ha estado el delegado del personal laboral y cuando no ha participado es porque no han querido los trabajadores.

Por Don Juan Luis Jara se expone que es una mejora social y que no está en desacuerdo con ella, pero que no está seguro de la legalidad. Que desde el año 95 la policía está clasificada y está cobrando sus complementos actualizados. Que hay una demanda latente de los demás funcionarios que había que atender y que se debía pagar esa diferencia en la medida de lo posible, desde esa fecha.

Sometido el asunto a votación ordinaria se acordó por mayoría de siete votos a favor del Grupo IU-CA, cinco en contra del Grupo PSOE y una abstención del Grupo del P.P., aprobar la clasificación y valoración de los puestos de trabajo en la forma que viene establecidas y que se especifica a continuación:

#### PERSONAL FUNCIONARIOS

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	C.D.	PUNTOS C. ESPECIFICO
Secretario.....	A.....	27.....	1.250
Interventor.....	A.....	22.....	
Adtvo. Intervención Informático.....	C.....	22.....	950
Adtvo. Tesorero.....	C.....	18.....	550
Adtvo. Quintas y estadística.....	C.....	18.....	500
Aparejador (50%).....	B.....	22.....	800
Oficial fontanero.....	D.....	13.....	450
Oficial albañil.....	D.....	12.....	325
Limpiadoras.....	E.....	7.....	250
Operarios (Peones).....	E.....	7.....	250
Policia Servicios especiales.....	D.....	13.....	400
Cabo Policia.....	D.....	16.....	750
Policia.....	D.....	13.....	675

#### PERSONAL LABORAL

Encargado electricista.....	C.....	15.....	600
Coordinadora de deportes.....	D.....	16.....	550
Oficial encargado.....	D.....	18.....	600
Auxiliar administrativo.....	D.....	16.....	425
Asistente social (50%).....	B.....	19.....	675
Delineante.....	C.....	14.....	350

Oficial albañil.....	D.....	12.....	325
Operarios (Peones).....	E.....	7.....	250
Limpiadoras.....	E.....	7.....	250
Jardinero.....	E.....	12.....	300
Encargado General.....	C.....	18.....	600

### III).- OFERTA DE EMPLEO PUBLICO.-

Dada cuenta de la Oferta de Empleo Público para 1997, la Corporación acordó por siete votos a favor del Grupo de IU-CA , cinco en contra del Grupo PSOE y una abstención de Grupo PP Aprobar la oferta de empleo público y cuyas vacantes se enumeran a continuación:

<u>Plazas</u>	<u>Observaciones</u>
1 Administrativo.....	Promocion interna
1 Oficial albañil (Laboral).....	Promoción interna
1 Oficial Jefe Alumbrado P. (Laboral)	Promocion interna
1 Encargado General (Laboral).....	

### IV).- OPERACION DE CREDITO.-

Igualmente se da cuenta de la propuesta sobre la conveniencia de formalizar una operación de crédito a concerta con una o mas Entidades Financieras, por un importe total de 10.000.000.- pesetas, para finaciar los gastos de inversión que se contemplan en el Presupuesto.

El art. 50 y 158 de la Ley de Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre, autoriza la concertación de dicho prestamo, y cuyas características son: Interés: el que se tenga establecido en la formalización del préstamo; plazo de amortización once años; garantías: parte de los tributos municipales que no esten afectados por otras operaciones de créditos.

Sometido el asunto a votación se acordó por mayoría de siete votos a favor del grupo de IULV-CA; seis en contra del grupo del PSOE y del Grupo P.P.: 1º) Aprobar el concierto de una operación de Crédito dentro del actual Presupuesto Unico y para finaciar gastos de inversión, por importe de Diez millones pesetas, amortizables en once años, con una o varias entidades de Crédito. 2º) Que dicha operación se realice al amparo del convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y las Entidades Financieras, para los conciertos de préstamos. 3) Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de la Corporación concurra a la formalización de los documentos necesarios para tal fin.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión siendo las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico.